

Sistema Financiero

CAPÍTULO QUINTO

CRISIS FINANCIERA¹

Vivimos el tiempo del capital financiero. La economía se ordena en torno al funcionamiento de la banca.

En los sucesivos gobiernos se han presentado casos de bancos que han enfrentado problemas de “iliquidez”. En estos problemas se han cruzado factores objetivos: el impacto de la crisis asiática, rusa y brasilera, los efectos del fenómeno de El Niño, las consecuencias de la baja del precio internacional del petróleo. Pero también hay factores de mal manejo: concentración de créditos vinculados, créditos a empresas fantasmas, sobregiros en cuentas de testaferros o prestanombres, sobrevaloración de activos y piramidación de cuentas, fuga de capitales por la ventana de las filiales off shore, ocultamiento de la real situación de la banca. Los dueños y accionistas, en lugar de asumir su responsabilidad, a menudo, en base de influencias y presiones políticas, han conseguido que el Estado acuda en su “ayuda”.

“En 21 años se han dado siete liquidaciones, sin embargo, se observa mayor frecuencia en la década de los 90, con cuatro liquidaciones. Con excepción de una, todas fueron por concentración de crédito. En todos los casos los directivos han huido, dejando con las narices largas a miles de clientes sometidos a prolongados procesos de recuperación de su dinero”.² La crisis bancaria,

1 Informe elaborado por Napoleón Saltos y Edgar Tello

2 NEIRA, Mariana, *¡Una quiebra “poquito a poco”*

agudizada sobre todo en los primeros meses de 1999 han precipitado nuevas intervenciones y liquidaciones forzosas.

“El Banco Central (BCE) entregó un total de más de 600 millones de dólares al sistema financiero nacional en créditos de liquidez, según indica un reporte del Instituto Emisor fechado a 30 de noviembre de 1998. Filanbanco ha sido el principal beneficiario de estas operaciones, con préstamos por valor de 2,655,000 millones de sucres, el 63% de toda la plata facilitada”.³ Ante la agudización de la crisis, la nueva Ley de creación de la Agencia de Garantía de Depósitos constituye un fondo que bordearía los 2 mil millones de dólares para el salvataje de la banca.

La crisis financiera ha derivado en un costo enorme para la sociedad y el Estado ecuatorianos. Aún no hay un desenlace. Tres auditoras internacionales, KPMG Peat Marwick, Arthur Andersen y Price Waterhouse, bajo parámetros del Banco Central y del Fondo Monetario Internacional, están realizando un estudio de la situación de 31 bancos; como base para una definición de las medidas posteriores para el saneamiento del sistema financiero.

CASO BANCO CONTINENTAL

Período de Sixto Durán Ballén

Uno de los mayores grupos económicos de la Costa, Conticorp S.A., nació a principios de los años setenta. En 1975 se inauguró el Banco Continental S.A., bajo la gerencia general de Leonidas Ortega Trujillo. El banco inició con 10 millones de sucres de capital, con las secciones comercial y de ahorro. Posteriormente fueron naciendo varias empresas relacionadas con la actividad financiera y de intermediación: Amaconti, Financonti, Contileasing, Cash; más tarde éstas últimas se fusionaron con el Banco Continental y conformaron el Grupo Financiero Conticorp. Luego se sumaron Financiera Continental, Casa de Valores Continental y Contivalores.

3 DIARIO EXPRESO, diciembre 4 de 1998

En 1979 paralelamente nació la Corporación Ecuatoriana de Transacciones - CETI -, especializada en servicios de bienes raíces, inversiones, automotores y seguros, bajo la dirección de los hermanos Luis, Jorge y Fabián Ortega Trujillo.

En 1990 se realizó la integración accionarial del Grupo Financiero Continental, la Corporación Ceti Ecuador y otras empresas para conformar “Conticorp S. A. Corporación Ceti Continental y Asociados”, un holding denominado exclusivamente Conticorp S.A., con cerca de 3.000 colaboradores, con activos estimados en 700 mil millones de sucres y más de 30 empresas vinculadas.

Conticorp S.A. es la dueña mayoritaria de las acciones de las distintas empresas e instituciones, cada una de ellas tienen una organización propia y desarrollan diversas actividades desde las financieras hasta agroexportadoras, aseguradoras, asesoría jurídica comercial, consultoría, educativa, inmobiliaria, etc.

El Banco Continental del Grupo Financiero Conticorp, era el quinto mayor banco del país, con una participación de un 9% en el sistema financiero nacional. Luego de la fusión con Contileasing y Financonti en 1994, el Banco inicia con grandes expectativas 1995.

El problema

Sin embargo, en 1995, una serie de situaciones generales, llevaron al Banco Continental a un problema agudo. Confluyen tres tipos de factores: manejos semilegales en los que resaltan préstamos vinculados y piramidación de cuentas, ineficiencia y alto costo de la organización interna y de los servicios al cliente, fuga de capitales a través de los bancos off shore del grupo financiero.

Conticorp es acusada “de haber utilizado resquicios legales para evitar pagar impuestos en el proceso de ampliación de capi-

tal. Ahondó la crisis de confianza el hecho de que quien controlaba el proceso era la Superintendencia de Compañías, encabezada entonces por el doctor Gustavo Ortega, hermano del presidente ejecutivo del Continental y miembro destacado del Grupo Conticorp”.⁴

El banco tenía una organización que provocaba fragmentación de las decisiones y elevación de los costos, tenía una tecnología costosa, sin posibilidad de aplicación; lo que se traducía en altos costos e ineficiencia.⁵

Estas situaciones, dieron lugar a la desconfianza de los clientes y al retiro masivo de depósitos, lo que ahondó la iliquidez del Continental. Los préstamos de Tesorería del Banco Central, entregados entre diciembre de 1995 y enero de 1996, no lograron resolver esta situación. Para noviembre de 1996 los resultados del banco “mostraban pérdidas por 134 mil millones de sucres”.⁶

Las autoridades monetarias conocían que el banco estaba actuando al filo de la Ley: se presentan signos de “piramidación” de las cuentas. Sin embargo, autorizan la entrega de un préstamo por 485 mil millones de sucres (150 millones de dólares, equivalente al 10% de la Reserva Monetaria Internacional), para cubrir el préstamo de Tesorería del Banco Central que el Continental recibió en diciembre de 1995.

“Se le acusa ... que con los balances alterados, el Banco Continental se hizo acreedor a un préstamo del Banco Central, superior al previsto en la ley”⁷. Es decir hay doble responsabilidad: de un lado, la actuación fraudulenta de la familia Ortega para ocultar, a través de mecanismos ilegales, como la piramidación, la situación crítica del banco, causada sobre todo por los presta-

4 LOPEZ, Bocca, Angela, *Cuando el río suena piedras trae*.

5 Un diagnóstico realizado en septiembre del 98 todavía mostraba estos problemas. Ver GESTION, N° 52, Quito, octubre 1998, p 45.

6 Revista GESTION, N° 33, Quito, marzo 1997, p 24

7 SALTOS, Napoleón y VÁZQUEZ, Lola *Ecuador: su realidad*, 6ª edición, Fundación “José Peralta”, Quito, 1998, p 249.

mos vinculados y la fuga de capitales; y la responsabilidad de la autoridades bancarias, al no ejercer el control y más bien entregar préstamos sin garantías.

En lugar de estos préstamos, “se debió presionar más a los accionistas del Banco para que capitalicen vendiendo otras empresas antes que recurrir al Estado paternalista... Si hubiera sido un Banco pequeño y no con tan buenas relaciones con el Gobierno a lo mejor les obligaban a entregar parte de las empresas.”⁸

León Roldós, ex-Vicepresidente de la República, en relación al referido préstamo, señaló: “La crisis del Continental (es) consecuencia entre otros problemas de un mal manejo en las captaciones en el Banco Continental de Curazao. En el país se sienta otra vez aquello que en materia de negocios cuando hay utilidades son para los inversionistas pero cuando hay pérdidas las asume el Estado”.

“De acuerdo al Swiss Bank-Warburg y de los informes de auditoría del Banco Central realizados luego de la intervención del 20 de marzo de 1996, se ha llegado a establecer que el Continental entró en situación crítica por dos causas fundamentales: préstamos a empresas no financieras de propiedad de los antiguos administradores y aumentos ficticios de capital. Los préstamos se hicieron en tres fases. La primera, (1992 a 1995) consistió en autopréstamos a largo plazo y a interés fijo concedidos al Grupo Conticorp y a varias de sus empresas no financieras, a través de su filial de Curazao y que terminaron registrados en la filial de Bahamas. La segunda, (abril a diciembre de 1995) es de transferencia de la cartera de los autopréstamos a un fondo de las Bahamas que se denominó IAMF, y que pasó a ser el único acreedor del Grupo Conticorp y de sus empresas no financieras, por un monto de 150 millones de dólares. La tercera, (diciembre de 1995 a enero de 1996) fue la “cancelación” de estas obligaciones mediante el canje de acciones sobrevaluadas y títulos del Grupo Conticorp al IAMF, y mediante la sustitución de deudas

8 LOPEZ, Bocca, Angela. Artículo citado.

en una cuenta por cobrar a Conticorp S.A., carente de garantías reales”.

“Los aumentos ficticios de capital, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, se realizaron, a su vez, haciendo aparecer los depósitos del público como si fueran capital y usándolos, desde su subsidiaria de Curazao, para financiar indirectamente compras de un paquete accionario de 209 personas. Se trató de una operación que permitió hacer constar operaciones de crédito, por alrededor de 40 millones de dólares, como si fueran incrementos de capital, sin que se hayan producido ingresos de “recursos frescos”.⁹

Se crean mecanismos de medias verdades: una cultura de la elusión y de la manipulación de las leyes,¹⁰ bajo la mirada complaciente de las autoridades de control.

Oswaldo Hurtado, ex-presidente de la República, señaló: “Al quebrar el Banco Continental, el quinto más importante del país, las autoridades monetarias resolvieron acudir en su auxilio otorgándole un crédito, a cambio de lo cual el Banco Central asumió su propiedad y gestión con el propósito de rehabilitarlo. La decisión se justificó diciendo que, de este modo, se evitaba el colapso de otras instituciones financieras y se protegían los depósitos de miles de ecuatorianos. *Funcionarios de la Superintendencia de Bancos y del Banco Central, al examinar las cuentas del banco quebrado, encontraron que su descalabro era imputable a sus gerentes-propietarios. Mediante un fraudulento aumento de capital el Banco Continental había logrado acceder a préstamos de liquidez del Banco Central y con la entrega de papeles sin ningún valor cancelado deudas por 150 millones de dólares contraídas por empresas constituidas por los dueños del Banco Continental. Un robo de 150 millones de dólares es*

9 ESPINOZA, Roque. Editorial Diario HOY, Quito, marzo 18 de 1997. Pág. 4-A.

10 ROLDOS, León, Primera intervención en *Fraude y corrupción en el gobierno*, Memoria de la IV Teleconferencia Interamericana, Tema 3, Colegio de Contadores de Pichincha, diciembre de 1997.

cuantioso. Representa cerca del 10 por ciento de la Reserva Monetaria, equivale al presupuesto anual del Ministerio de Salud y supera el monto de todos los atracos realizados por políticos y funcionarios públicos de los que se tiene noticia en esta década.”¹¹

Otro aspecto crítico fue el referido a la “tasa de interés del crédito subordinado que es la básica referencial del Banco Central, aproximadamente de un 37%, ya que esto afectaría la competencia con otros bancos y financieras, porque la tasa es inferior a la que una entidad puede conseguir con un crédito de Tesorería del Banco Central y otro crédito de apoyo”¹².

La justicia

Esta situación, llevó a que el Banco Central estableciera juicio en Bahamas y Ecuador en contra de los antiguos administradores, por la llamada “piramidación” de capitales y al uso de recursos del público en beneficio de las empresas del Grupo Conticorp.

Luego de ser analizado por el Juzgado Sexto de lo Penal del Guayas, el caso pasó a manos del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Solórzano, quien el 30 de mayo de 1997 dictó orden de prisión preventiva en contra de los principales involucrados: antiguos administradores del Banco y autoridades Monetarias, entre ellas, la Eco. Ana Lucía Armijos. La decisión se fundamentó en que las autoridades monetarias al momento de otorgar el préstamo subordinado, conocían la piramidación de capitales y operaciones irregulares que el Banco Continental realizó con sus filiales en el exterior, a lo que agrega que el préstamo subordinado causó perjuicios al Estado. “Este proceso tiene por objeto sancionar un fraude multimillonario que, según el

11 HURTADO, Osvaldo, *Corrupción, un problema nacional*, Discurso Inaugural del Seminario *Reflexiones, experiencias y estrategias en torno a la Corrupción*, Cordes, Quito, 19-21 de octubre de 1998.

12 LOPEZ, Bocca, Angela. Artículo citado.

informe del Swiss Bank (su filial Warburg SBC asesora financieramente al Continental), servía para drenar más de 100 millones de dólares del Banco Continental a través de transacciones realizadas en el fondo en las Bahamas”.

Sin embargo, en el desarrollo del proceso se sobreseyó a las autoridades monetarias de ese tiempo, las mismas que ahora han pasado a encabezar el equipo económico del Gobierno de Jamil Mahuad.

El Banco fue finalmente intervenido y pasó a control del Banco Central: los costos de la corrupción privada se socializan.

CASO BANCO DE PRÉSTAMOS Períodos de Fabián Alarcón y Jamil Mahuad

En 1991, el grupo Peñafiel adquirió el 90% de las acciones del Banco de Préstamos. José Peñafiel, cabeza del grupo, comenzó como funcionario público en la División de Comercio Internacional de la extinta CEPE. Bajo su guía, el Grupo Peñafiel se afianzó en el campo de la comercialización de petróleo, creando compañías como Tripetrol, Totisa y Tricentrol.

Sus operaciones comprendían el levantamiento de crudo ecuatoriano que se manejaban en bloques no menores a doce mil barriles diarios. Estos eran descargados en Cuba y, mediante un esquema de triangulación, eran facturados a la Unión Soviética. Tenían un cupo de 48 mil barriles diarios de petróleo que adquirían a la empresa estatal PETROECUADOR. Durante los gobiernos de Abdalá Bucaram y de Fabián Alarcón, el grupo llegó a controlar directamente el 40% de la exportación del crudo y en relación con otras empresas vinculadas hasta el 80%.¹³

El grupo ingresó en el negocio eléctrico, al comprar aproximadamente un ochenta por ciento de ELECTROCUENCA, una empresa

13 Ver, SALTOS Napoleón y VÁZQUEZ Lola, Op. Cit. pp 255-256.

que tiene permiso para instalar una central de 180 megavatios cerca de Santo Domingo de los Colorados. Unicamente en este proyecto se calcula una inversión cercana a los USD 150 millones. En el Gobierno de Bucaram obtuvo uno de los contratos más lesivos para el país en materia eléctrica en el bullado caso ECUAPOWER.¹⁴

Crónica de una corrupción repetida

En el caso del Banco de Préstamos, el esquema del caso Continental se repite: préstamos vinculados, fuga de capitales a través del sistema off shore, alteración de cuentas, como causas de la crisis. Y luego, auxilio del Estado para remediar los males: juego de influencias políticas para trasladar los costos a la sociedad y el Estado.

En el problema del banco incide la baja del precio internacional del petróleo, pues el grupo estaba ligado a la comercialización del crudo.

A pesar de la barrera del sigilo bancario, distintos comentarios permitían filtrar parte de la verdad, iniciándose una creciente desconfianza de parte de los clientes, lo que llevó a que en cuatro meses se retiraran 150 millones de dólares, ahondando la correspondiente iliquidez del banco.

En marzo, el Banco Central dio un préstamo de liquidez por 40 millones de dólares al Banco del Progreso.

Con el silencio de las autoridades de control, a pesar de que conocían la situación, el banco lanzó una agresiva campaña de captación de ahorros, entre marzo y julio, con las más altas tasas de interés del mercado financiero, “con una campaña millonaria engañaron a los ecuatorianos y, de una forma criminal, especialmente a los niños. La campaña “cuenta conmigo poquito

14 Analizado en este libro.

a poco”, hizo que los niños lleven a sus padres a depositar en el Banco de Préstamos”¹⁵.

Los problemas de la entidad fueron detectados con anterioridad. En marzo de 1998, la Superintendencia multó al banco con 10% del exceso del crédito de las compañías vinculadas, luego de que se advirtiera una concentración de los préstamos en el grupo petrolero, propiedad de Alejandro Peñafiel y su familia. La entidad financiera tenía concentración de créditos por 60 millones de dólares; el 40% de sus depósitos estaban en apenas 20 clientes y, en meses anteriores, ya fue advertido de tomar precauciones.

El problema empieza en la concentración de los dineros de 140 mil depositantes en crédito entregados a empresas de la familia: “Solo a ocho de sus empresas le concedió créditos que hasta junio de 1998 sumaban 138 mil millones de sucres (24 millones de dólares). Más de la mitad son “contingentes”, o sea, garantías otorgadas por el banco a estas empresas para la obtención de créditos de terceros”¹⁶.

Esta realidad fue reconocida por el propio doctor Ricardo Muñoz Chávez, coordinador jurídico y vocero del grupo Peñafiel quien dijo a Vistazo que “el total de la deuda que tienen las empresas de la familia con el Banco de Préstamos, está por los 30 millones de dólares, con garantías superiores a las que la Superintendencia de Bancos demanda. Allí no se incluyen los contingentes que según normas de la Superintendencia de Bancos no deben ser relacionadas con créditos”. Los contingentes son cartas de crédito que el grupo Peñafiel presentó para la compra de petróleo a PETROECUADOR.

Igualmente Fernando Guerrero, ex-Superintendente de Bancos, señaló que hay “...una concurrencia de circunstancias administrativas al interior del banco y la falta de diligencia en el con-

15 DIARIO EL MERCURIO, Editorial, Cuenca, 10 de septiembre de 1999.

16 NEIRA, Mariana, Op. cit.

trol...” a pesar de la existencia de claras prohibiciones y sanciones para casos de concentración de crédito, de excesos en los máximos que permite la Ley.

“...Alejandro Peñafiel, en un comunicado público acepta errores cometidos en su gestión, reconoce también que no volverá a ser accionista, ni administrador, pero se compromete a pagar los créditos que, “dentro de los márgenes legales, obtuvieron las empresas relacionadas a nosotros”.¹⁷

Posteriormente los cálculos de la Superintendencia de Bancos establecieron el monto de las deudas con empresas vinculadas en 107 millones de dólares. Para abril de 1999, después de la conciliación de cuentas, establece el monto en 96 millones de dólares.

La deuda con compañías vinculadas ascendería a 57'400.000 dólares y 307.380 millones de sucres, sin considerar las inversiones que mantiene el banco en el Cementerio Campo Santo Monteolivo, que llegaría a 75 millones de dólares.¹⁸

Pero además se presentan problemas de alteración de la contabilidad. El 19 de mayo de 1998, el Banco de Préstamos vendió documentos al Banco Continental por un valor de 1'686.556 dólares y 6.757'918.780 sucres. Sin embargo, esta transacción no se encuentra contabilizada en los libros del banco.¹⁹ Una situación similar se da en el caso de los avales en moneda extranjera para las acreencias de Patricio Avellán, por 3'842.280 dólares. Por tanto, “los estados financieros del banco no reflejaban la real situación del banco, a partir del 28 de mayo de 1998”²⁰.

17 DIARIO EL COMERCIO, Quito, 12 de septiembre 1998.

18 Memorando INBGF-980723, de Jaime Freile Hidalgo, Intendente Nacional de Bancos, a Jorge Egas Peña, Superintendente de Bancos. Auditoría especial, Memorando Interno N° INBGF-98-591 del Equipo de Auditoría especial a Jaime Freile Hidalgo. Citados por el Diputado Carlos González en el juicio político al Superintendente de Bancos.

19 Memorando INBGF-980723, ver supra.

20 GONZÁLEZ, Carlos, Intervención en el juicio político al Superintendente de Bancos, abril 1999.

El encubrimiento se centra en el proyecto Camposanto Montelivo: “se ha disfrazado la realidad financiera del Banco de Préstamos mediante argucias como la venta sin recurso de cartera de difícil recuperación a la empresa vinculada MORATELO S.A., para aparentar mejorar la situación crediticia del Banco de Préstamos. La empresa MORATELO S.A., para comprar esta cartera sin recursos, obtuvo un crédito por aproximadamente 14 millones de dólares del Tawer Bank de Panamá. Cuando estalló públicamente la iliquidez del Banco de Préstamos, altos funcionarios del banco viajaron a Panamá para, con el producto de esos certificados de depósitos, cancelar las operaciones crediticias otorgadas a las empresas vinculadas al Grupo Peñafiel.”²¹

El descontrol

Lo sorprendente es que la Superintendencia de Bancos, en el mes de junio de 1998, ubica al Banco de Préstamos en el octavo lugar entre 40 bancos privados, con resultados positivos que ascendían a 7.964 millones de sucres. Sin embargo, a fines de ese mismo mes, el 30 de junio, las autoridades observaron la primera deficiencia de patrimonio técnico, que ascendía a 11 mil millones de sucres; un mes después, la cifra se había multiplicado por cuatro: 47 mil millones de sucres era la deficiencia, 33% debajo de lo permitido por las autoridades. Esto muestra la ineficacia de los controles: y evidencia que la severidad de los controles aparecen con posterioridad y en cierto sentido simbólicamente

El 8 de junio de 1998, la Comisión Ejecutiva de la Junta Monetaria, presidida por el economista Francisco Sweet, autoriza al Banco Central ampliar el crédito por un monto adicional de 68 mil millones de sucres.

Se inicia un proceso oscuro de exigencia de préstamos del Banco Central y de demanda de las autoridades monetarias de apor-

21 GONZÁLEZ, Carlos, Op. cit.

tes del banco para la capitalización. Las ofertas del banco terminan en sucesivos incumplimientos.

Tardíamente se organizan los clientes del banco e inician una larga lucha para buscar cómo capitalizarlo y defender sus derechos.

El nuevo gobierno de Jamil Mahuad, apenas asumido el poder, presionó por la concesión de nuevos préstamos. Sin embargo, las autoridades monetarias se negaron, por razones técnicas, a repetir la historia del Banco Continental. Las presiones políticas ejercidas desde las más altas esferas del Ejecutivo para que el Banco Central conceda un nuevo préstamo de salvataje, pudieron en esta oportunidad ser resistidas por el equipo técnico del Banco Central, gracias a la disposición de la autonomía de la Institución dispuesta por la nueva Constitución. En los casos posteriores, sobre todo de Filanbanco, ya no será posible seguir esta dinámica; pues el juego político de las alianzas entre el Gobierno y el Partido Social Cristiano se habrán consolidado, hasta quitar autonomía al Instituto Emisor.

La revista Vistazo señala que “el Secretario General de la Administración Pública, Jaime Durán Barba, es socio de Alejandro Peñafiel, Presidente del Banco de Préstamos, dentro de la empresa SORTITUS S.A. (...) A partir de esa sociedad que empezó en 1994, entre Durán Barba y Peñafiel se dio una gran relación, tanto que Peñafiel contrató a Durán como su asesor político, cargo que lo venía ejerciendo hasta los primeros días de septiembre de 1998, incluso después de que el Banco de Préstamos entró en liquidación”²².

SORTITUS S.A. estaría ligada a la empresa MEGACROW INVESTMENT COMPANY y con la empresa NEIGBOR INVESTOR CONSULTANT. Este grupo tendría un crédito vinculado de 11.004 millones de sucres entregados por el Banco de Préstamos.²³

22 Revista VISTAZO, *Confidencial*, Guayaquil, 10 de septiembre de 1998

23 GONZALEZ, Carlos, Op. cit.

Finalmente, en la madrugada del 25 de agosto, el superintendente subrogante de Bancos, Carlos Alvear, resolvió la “liquidación forzosa” del Banco de Préstamos.

Luego de la resolución de liquidación forzosa del Banco, se propuso un plazo para su recapitalización, dando posibilidades para que el accionista mayoritario, la familia Pañafiel, pueda capitalizar y pagar una deuda pendiente por 30 millones de dólares. Situación que obviamente no se ha cumplido.

La presencia de malos manejos de los fondos, fue establecida como presunción de parte del poder judicial. Es así como el 11 septiembre de 1998 “...el juez primero de lo Penal de Pichincha, Jorge Germán, dictó autocabeza de proceso y sindicó con orden de prisión al Directorio en pleno de la institución bancaria, entre ellos a Alejandro y Paulina Peñafiel Salgado. Entre los sindicados con orden de prisión estaban además Oswaldo Dávila, José Martínez, Wilson Herrera, Mario Larrea, Fernando Ramírez, José Egas, Carlos Letal, Gonzalo Dueñas, Miguel Murillo, Eduardo Salgado, Diego Jaramillo. El Fiscal solicita hacer extensivo el sumario al doctor Jaime Freile Hidalgo, Intendente General de Bancos y Grupos Financieros, al licenciado Marcelo Herrera Tapia, Director de Bancos y Grupos Financieros y a la economista Rosa María Herrera Tapia, Directora de Bancos Privados.

“El juez basó su providencia en la excitativa presentada por el Ministro Fiscal General encargado, Guillermo Mosquera, quien a su vez retoma varios de los informes que -respecto al Banco de Préstamos- ha realizado la Superintendencia de Bancos, en la cual se presume que se habría cometido actos fraudulentos por quienes administraban el Banco de Préstamos. Entre ellos, se citan a reiterados incumplimientos en la observancia de los límites a las operaciones activas y contingentes, por lo cual la Junta Bancaria dispuso la liquidación forzosa de la institución; se habla también de exceso en los créditos concedidos y en general de la comisión de actos dolosos e inclusive de la existencia de

indicios graves de la realización de delitos tipificados en el Código Penal. La providencia habla de la presumible existencia de un peculado bancario, por el “indebido proceder por parte de los administradores” pues los fondos de los depositantes fueron usados “con ánimo de dominio... como si fueran dueños...al margen de las normas legales y reglamentarias”. Y se cita al artículo 134 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero como una de las normas violadas²⁴.

A pesar del juicio, están en libertad todos los directivos del banco y los funcionarios de la Superintendencia de Bancos. No hay responsables de este problema.

En marzo de 1999, el Congreso Nacional aprobó una Ley, mediante la cual se plantea un Plan de Rehabilitación del Banco de Préstamos S.A., dejando abierta la posibilidad de que los depositantes puedan capitalizar el Banco, y “la inyección de aproximadamente 50 millones de dólares”, que debería asumir el Estado.²⁵ La Ley deja abierta una transitoria con dedicatoria, para que los antiguos accionistas tengan prioridad en la recompra del Banco, una vez recapitalizado.

CASO FILANBANCO **Gobierno de Jamil Mahuad**

Filanbanco, que fue el estandarte del grupo empresarial de la familia Isaías, se gestó a partir de La Filantrópica, una modesta entidad nacida en 1908, como caja de ahorros, pasó en 1927 a ser banco, posteriormente adoptó el nombre de Filanbanco.

El grupo integra empresas vinculadas con el mundo financiero, varios medios de comunicación de prensa, radio y televisión, negocios inmobiliarios, ingenios, agencias de viajes, etc. Es un grupo financiero-importador.²⁶

24 DIARIO EL COMERCIO, Quito, 12 de septiembre 1998.

25 DIARIO HOY, Quito, miércoles 31 de marzo de 1999, pág. 10 A

26 SALTOS, Napoleón y VÁZQUEZ, Lola, Op. cit.. pp 243-244.

La crisis

La cartera vencida del Filanbanco era la mayor del sistema financiero en 1998. Llegaba a 500 millones de dólares, gran parte de los cuales de difícil recuperación. En poder del Filanbanco estaba el 30% de los créditos más riesgosos que ha otorgado todo el sistema financiero.

Aquí se repite la historia de los préstamos vinculados. El Intendente Nacional de Bancos, Patricio Moreno, señala: “algunas de las compañías que aparecen en la lista de deudores de Filanbanco pertenecen a la familia Isaías”.²⁷

Filanbanco es el banco más comprometido con el comercio exterior y fue duramente golpeado por la crisis asiática. Por añadidura, se le requirió pagar créditos a su vencimiento, previo a que se le extienda un nuevo crédito, lo que significó que el banco tuvo que mantener un mayor capital. Las distorsiones que se empezaban a originar por los efectos de la crisis asiática repercutieron en primer lugar en el Filanbanco Trust & Banking Corp., la entidad off shore que opera en las Islas Caimán.

Según algunos analistas, el problema de cartera del Banco se arrastra desde 1994, año en el que compró el Banco de Los Andes. Adquirieron activos y pasivos, asumiendo una serie de empresas vinculadas, la mayoría de ellas ineficientes.

La caída de Bucaram en febrero del 97, debilita la base política del banco, que tenía previsto lograr una fuerte participación en los procesos de privatización, empezando por la de telecomunicaciones, lista para finales de abril de ese año.

“Otro problema que afectó a Filanbanco fueron las inversiones que realizó en áreas no financieras, especialmente en el sector de productos agrícolas de exportación, donde no tuvo los resultados esperados. A inicios de año, el banco ya tenía índices financieros por debajo del promedio del sistema.”²⁸

27 DIARIO HOY, Quito, 22 de diciembre de 1998. p. 3-A.

28 DIARIO EL COMERCIO, Quito, 24 de noviembre de 1998.

El primer síntoma de falta de liquidez lo detecta el Banco Central cuando la institución financiera no puede cumplir con el encaje en el Instituto Emisor del 12% de sus depósitos como lo dispone la ley.

Gracias a los fuertes nexos políticos de la familia Isaías, sobre todo con el Partido Social Cristiano, logra el más costoso salvataje operado por el Estado, que llegaría a entregar 740 millones de dólares. Esta operación desestabiliza la economía y marca el futuro del gobierno de Jamil Mahuad.

Tres tipos de crédito

El Banco Central del Ecuador ha otorgado 400 millones de dólares a Filanbanco, para superar los problemas de liquidez. La justificación de esta medida, según las autoridades del Banco Central, se sustentó en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

El presidente del Directorio del Instituto Emisor, Luis Jácome, señaló, en su momento, que hasta septiembre pasado se había desembolsado USD 150 millones en créditos de liquidez, sustentados en el art. 24 de la Ley, y otros millones más según el art. 26. El primero señala que el Directorio del Banco Central (BC), en casos de iliquidez de los bancos privados, podrá autorizar al BC la concesión de créditos y recibir como garantía cartera buena. Además, el total de los créditos concedidos no podrá superar el monto del capital pagado, reserva legal y otras reservas que considere el Directorio del Central.

Al 30 de septiembre, el capital pagado de Filanbanco era de 448,8 mil millones de sucres, unos USD 72 millones. Al sumar las reservas (legal y especiales) se alcanza USD 77 millones. Según la revista Análisis Semanal, el crédito de USD 150 millones, otorgado hasta septiembre, excedía modestamente al patrimonio técnico de Filanbanco, que a septiembre era de USD 135 millones. Pero la situación financiera de Filanbanco se agravó y de-

mandó más liquidez del BC, a tal punto que a fines de noviembre, los desembolsos ya habían alcanzado los USD 400 millones.²⁹

En los primeros días de diciembre, “La Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) amortizó la totalidad de las acciones del Filanbanco, por orden de la Junta Bancaria, que dio también un plazo de ocho días a la entidad para capitalizarse por un monto de 140 millones de dólares. El anuncio lo hizo el Presidente de la AGD y Superintendente de Bancos, Jorge Egas Peña. Los 140 millones de dólares de capital fresco que deberá tener el banco en ocho días provienen de la AGD, que a la vez los obtiene mediante bonos del Estado emitidos por el Ministerio de Finanzas. Estos papeles serán entregados al Banco Central, dijo Egas. La Junta Bancaria resolvió someter a Filanbanco S.A. al proceso de reestructuración, previsto en el Art. 23 de la Ley de Reordenamiento Económico del Área Tributaria y Financiera. Para el efecto, la Junta Bancaria aprobó un programa que contempla la amortización de la totalidad de las acciones de Filanbanco S.A., de propiedad de la familia Isaías y como nuevo encargado de su administración, al Intendente General de la Superintendencia de Bancos, Daniel Cañizares Aguilar, en representación de la AGD”.³⁰

Las condiciones de la emisión de los bonos comprendía:³¹

TRAMO UNO:

Concepto: bonos para pagar la deuda al Banco Central

Monto: hasta el equivalente en sucres de 400 millones de dólares.

Interés: 80% de la tasa básica del Banco Central del Ecuador.

Plazo: 15 años.

Amortizaciones: semestrales, con un año de gracia para el pago de capital e intereses. A su vez, se prevé un reajuste trimestral de la tasa de interés.

29 DIARIO HOY, Quito, 17 de diciembre 1998.

30 DIARIO HOY, 5 de diciembre, 1998. p-2.A.

TRAMO DOS:

Concepto: por el monto total de la capitalización de Filanbanco, por parte de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).

Monto: el equivalente en sucres de 140 millones de dólares.

Interés: 80% de la tasa básica del Banco Central del Ecuador.

Plazo: 50 años.

Amortizaciones: al vencimiento. Se prevé el pago de intereses semestrales con dos años de gracia y un reajuste trimestral de la tasa de interés.³²

En el caso de Filanbanco, de acuerdo a la nueva ley de la Agencia de Garantía de Depósitos, el actor principal ya no es el Banco Central. Es más, los USD 400 millones de créditos de todo tipo que el Instituto Emisor acumuló a favor del Filanbanco (créditos de liquidez, de extensión de liquidez, etc.) no los tendrá que pagar de sus reservas. Los cobrará a la nueva entidad deudora: la AGD.

La AGD -según la nueva ley- tiene que ir por bonos estatales emitidos por el Ministerio de Finanzas, tanto para pagar al Banco Central (USD 400 millones), y para capitalizar a Filanbanco (USD 140 millones).

En otras palabras, el costo del salvataje de Filanbanco -y su inmediata capitalización para sanearlo y luego ponerlo en venta- asumirá directamente el Estado, a través de enormes emisiones de deuda interna por parte del Ministerio de Finanzas y que al final será cargada al Presupuesto General del Estado de los próximos años.

Técnicos versus políticos³³

Un funcionario del gobierno le preguntó a uno de los ejecutivos de Filanbanco por qué el banco abría tantas oficinas a lo largo y

³² Fuente: Agencia de Garantía de Depósitos (AGD)

³³ RAYMOND, Gissela. "Hagan sus apuestas". Vistazo N° 751, diciembre 1998.

ancho del país. El ejecutivo le respondió que el dragón mientras más grande tiene su cola es mejor porque es más poderoso. Eso da buenos resultados en el negocio bancario, añadió, porque no hay gobierno que se le resista a ayudarlo, en momentos de crisis.

La crisis llegó. El Banco acumuló deficiencias financieras que cuando acudió al Estado y hubo oposición para lanzarle un salvavidas llamado préstamo, uno de sus ejecutivos habría dicho: “Entonces que me quiebren”. Aterrorizados, los políticos que gobiernan desde Carondelet dijeron: “Sálvenlo”, mientras los técnicos decían “¡No!”, esgrimiendo una simple razón técnica: la pobreza que vive el Estado, que si continúa generoso como en la añorada bonanza petrolera, ahorrará más a los ecuatorianos con impuestos. Ganaron los políticos y ganó el dragón, que no vio la quiebra porque le añadieron un préstamo de liquidez.

Al parecer Luis Jácome, del Banco Central, ya tenía lista la exposición de las razones por las cuales el organismo emisor no continuaría sosteniendo la crisis del Filanbanco. La posición era compartida por Fidel Jaramillo de Finanzas y Ana Lucía Armijos de Gobierno. En la otra orilla de la discusión estaba el secretario de la Administración Jaime Durán Barba, con el apoyo del Partido Social Cristiano, quien exponía la terrible reacción que tendrían los acreedores del Banco si el gobierno lo dejaba caer. Jácome apeló a la autonomía del Central para tomar la decisión final, pues la crisis no estaba en su clímax. Es que un reporte de la Secretaría de Prensa de la Presidencia aseguraba que en las agencias del Filanbanco todo era normal. La alianza Democracia Popular-Partido Social Cristiano se impuso.

“La historia del Continental se repite, en otras condiciones -es verdad-, con otras autoridades y otra Constitución (que le da autonomía plena al Central), pero con la misma ley. Una ley sesgada que convierte a las autoridades de control -al margen de su voluntad- en administradoras de quiebras.

“El diagnóstico está demasiado maduro: algunos banqueros convirtieron sus entidades en cajas chicas de otros negocios: ca-

maroneras, cerveceras, bananeras, importación de vehículos, inmobiliarias, ingenios azucareros, medios de prensa, petróleo... Es decir, pusieron el dinero de sus clientes al servicio de negocios particulares. La descapitalización fue evidente. Y cuando surgieron los problemas, miraron hacia el Estado, en un claro y desenfadado chantaje del “ayúdame o quiebra el sistema”.³⁴

Según la opinión pública, el papel del Partido Social Cristiano y, en particular de su líder, León Febres Cordero, fue decisivo para que el Gobierno de Mahuad autorice el salvataje del Filanbanco.

Aquí se repite la historia de la ausencia de controles. “Es comúnmente aceptado que el sistema financiera ha sido golpeado por la crisis internacional, pero mientras en Perú, Colombia y otros países la autoridad interviene anticipadamente, en Ecuador se espera al “último minuto”. El resultado es que el Banco Central (BC) acudió con la boya salvavidas a auxiliar a un banco que por su tamaño no estaba dispuesto a arriesgar que se descalabre. Una vez más la pregunta es: ¿qué papel está desempeñando la autoridad de control? La respuesta, al menos a primera vista, es: ninguno, pues la alerta temprana simplemente no existe en el país”.³⁵

Como corolario, en los primeros días de enero la familia Isafías vendió su Banco de Miami, National Republic Bank, en Estados Unidos, en 420 millones de dólares y lanzó una nueva marca de cerveza, la Biela, en el Ecuador, con una inversión de US\$ 500 millones.

Ahora se encuentra en posibilidad de recomprar el banco, según autoriza una transitoria de la nueva ley bancaria, o para comprar otras entidades financieras en quiebra u otras empresas públicas puestas a la venta.

34 Diario ELCOMERCIO, *La boya para irresponsables*, Quito, noviembre 1998.

35 BRITO, Vanessa, Filanbanco: *¿demasiado grande para dejarlo caer?*, Revista GESTION, N° 54, Quito, diciembre 1998, p 21

En este caso, la actuación fue legalizada por leyes creadas a la medida. No existe un proceso jurídico para establecer responsabilidades. Sin embargo, queda un interrogante: el banco una vez saneado podría ser vendido en 140 millones de dólares, ¿quién responde por los 600 millones de dólares entregados a la familia Isaías?

CASO BANCO DEL PROGRESO

El lunes 22 de marzo de 1999, por decisión unilateral de su Presidente Ejecutivo, Fernando Aspiazu, el Banco del Progreso, cerró sus puertas. Fernando Aspiazu era propietario del 82% del paquete accionario. El grupo tiene su base económica en el sector eléctrico a través de EMELEC (Empresa Eléctrica del Ecuador).

La crisis

Las razones básicas para la crisis - según un informe reservado de la Superintendencia de Bancos - serían dos: una alta concentración de créditos a empresas relacionadas con el Banco; y, dos, que el Banco venía mostrando un debilitamiento progresivo de su posición patrimonial. De acuerdo al informe, la entidad prestó 1,7 billones de sucres a 86 empresas vinculadas, es decir, que eran solo clientes de esa institución. Aún más, estos préstamos se realizaron sin las correspondientes garantías: según el Informe de la Superintendencia de Bancos, entregado el 22 de marzo, el mismo día que Aspiazu decide unilateralmente el cierre del banco, de 90 casos analizados, “24 deudores no disponen de evidencias de entrega de garantías en el Departamento de Custodia y en 62 casos, las garantías son varios pagarés endosados a favor del Banco (del Progreso), que de acuerdo a las disposiciones legales, no constituyen garantías adecuadas”³⁶.

³⁶ DIARIO ELCOMERCIO, Quito, 23 y 24 de marzo, Semanario LÍDERES, Nº 79, 12 DE ABRIL DE 1999, p. 8.

Con corte al 31 de diciembre de 1998 el banco habría entregado 2 billones doscientos ochenta y dos mil millones de sucres en préstamos vinculados.³⁷

Pero mientras se producía la iliquidez en el Ecuador, la subsidiaria off shore de Caimán adquiría 179 millones de dólares en bonos Brady de la deuda externa ecuatoriana.

331 “empresas fantasmas” habrían recibido préstamos por un monto de dos billones novecientos mil millones de sucres. “Estas empresas al ser constituidas y registradas en la Superintendencia de Compañías, declaraban como capitales suscritos, la cantidad de apenas cinco millones de sucres y recibieron del Banco del Progreso, créditos por miles de millones de sucres, sin garantías adecuadas; pero la estafa no concluía allí, se cruzaban garantías entre empresas fantasmas”³⁸. Para ello se utilizaban nombres de hombres y mujeres humildes, choferes, agricultores, albañiles, jornaleros, estudiantes, ayudantes de mecánica, zapateros, amas de casa, que aparecen como gerentes, presidentes y accionistas.

A título de ejemplo: “Luis Antonio Alvarez Altamirano, con cédula 09015266046, de 64 años de edad, de profesión zapatero, es dueño de 3 empresas y recibió (préstamos por) 26 mil millones de sucres. Germán Alvarez Altamirano, jornalero, con número de cédula 1802400208, recibió crédito por 57 mil millones de sucres”. José Reyes es gerente de 11 empresas y todas funcionaban en la calle Orellana 1007 de Guayaquil. Las empresas fantasmas “Costa Blanca, Milanstar, Econovan, Costa Verde, Equisano, Furlani, Debarsa, apenas con capitales suscritos de cinco millones de sucres, recibieron 69 mil millones de sucres”.

“Aspiazu admitió tal práctica, pero la calificó de normal dentro al ámbito empresarial y bancario... Cuando un cliente tiene difi-

37 Informe reservado 990708 de Patricio Moreno Huras, dirigido al doctor Iván Ayala Reyes, 19 de marzo de 1999.

38 Diputado, GONZÁLEZ, Carlos Op. cit. Los datos de empresas fantasmas son tomados de la misma fuente.

cultades, los bancos pueden asumir dos actitudes: hundirlo o tenderle la mano. Si ellos no pueden continuar al frente de su negocio, la banca debe recibir esas empresas y sacarlas adelante. Así se crea esta situación, llamada “empresas vinculantes”. Otra instancia de respaldo a los clientes, según Aspiazu, la determina el vencimiento de las obligaciones del cliente. “El banco, entonces, proporciona financiamiento de intereses a través de otra compañía. Esto se conoce como “empresas fantasmas” y es un método muy conocido y empleado por muchos empresarios. Es una forma de auxiliar a los clientes, concluyó Aspiazu.”³⁹

A estos hechos se añadió la retención del 1% impuesto a la circulación de capitales en los días 12, 19 y 26 de enero, 2, 9, 12, 17, 18, 19, 12, 23 y 24 de febrero; y 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16 y 17 de marzo de 1999.⁴⁰ De acuerdo a la Comisión Cívica de Control de la Corrupción, esta retención se habría mantenido desde el 10 de febrero hasta su cierre unilateral: “se presume que estos recursos fueron utilizados para fines distintos a los establecidos legalmente, sin que se haya cubierto hasta el momento estas obligaciones en perjuicio del Estado, en contravención a las disposiciones señaladas en el artículo 5 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Area Tributario-Financiera, y último inciso del artículo 153 del Código Tributario, que ordena la transferencia diaria de los montos recaudados por la banca dentro de los dos días siguientes a su retención, así como el mandato de no conceder facilidades de pago sobre los tributos percibidos y retenidos, en su orden. Por ello, el Banco del Progreso debe ser sancionado conforme a lo dispuesto en la quinta disposición general del Reglamento para la aplicación del Título I de la Ley 98-17, que crea el Impuesto de Circulación de Capitales”⁴¹.

39 DIARIO HOY, Quito, marzo 29 de 1999, p 3 A. DIARIO ELCOMERCIO, Quito, marzo 28 de 1999, p. C-1.

40 Oficio N° 002, 19 de marzo de 1999, dirigido por el doctor Juan Francisco Jaramillo, Director de normativa tributaria del Servicio de Rentas Internas, al Gerente General del Banco del Progreso.

41 ESPINOZA, Nicolás, Presidente de la COMISION CIVICA DE CONTROL DE LACORRUPCION, Boletín de prensa N° 35, 27 de mayo de 1999.

Decisión política

Este problema bancario se convirtió en un problema político a partir de la intervención de Febres Cordero y del Partido Social Cristiano, para reclamar el apoyo a un “banco de la Costa”, denunciando las posiciones “regionalistas” de las autoridades monetarias por negarse al salvataje del Banco del Progreso.

El Superintendente de Bancos, Doctor Jorge Egas Peña, no contaría con la suficiente autonomía para juzgar este caso, pues estaría ligado en varios asuntos como abogado del grupo Aspiazu.

El Gobierno, ante la presión socialcristiana precipitó una serie de medidas que agudizaron la crisis bancaria: el 8 de marzo dispuso un feriado bancario que se prolongó por ocho días. Luego ante el peligro de un pánico bancario y un retiro masivo de fondos dispuso la confiscación de los fondos de los ahorristas por un año. Se calcula que el gobierno confiscó alrededor de 3 mil millones de dólares de los clientes, para salvar a la banca.

El asunto del Banco del Progreso se agravó cuando comenzaron a revelarse más créditos abultados con empresas relacionadas. Además el Congreso se vio obligado a realizar algunos cambios en las leyes vigentes sobre las instituciones financieras, para garantizar un mayor control. Entre otras medidas, a pesar de la oposición del Ejecutivo, resolvió eliminar los créditos vinculados.

Aspiazu, amparado en el apoyo socialcristiano y en el manejo de algunos medios de comunicación de propiedad del grupo, como El Telégrafo y SITV, logró movilizar el 22 de marzo, algunos sectores de Guayaquil, bajo un discurso regionalista.

Ante esta situación, el presidente Mahuad, luego de una larga reunión con el Superintendente de Bancos, Jorge Egas Peña y la Ministra de Finanzas, Ana Lucía Armijos, informó que se decidió otorgar al Banco un crédito de 340 mil millones de sucres.

Este préstamo provendría de un saldo de un monto global previamente solicitado al Banco Central por un valor que sumaba 952 mil millones de sucres, cuya primera cuota habría sido entregada en los primeros días de marzo.

La figura jurídica que fue solicitada por el banquero y exigida luego de una multitudinaria marcha realizada en la ciudad de Guayaquil, encabezada por el Alcalde León Febres Cordero, del Partido Socialcristiano, fue la de la reestructuración del Banco.

El Progreso recibió del Banco Central un primer monto de 60 mil millones de sucres que respaldará el retiro de los ahorristas. El desembolso total llegará a los 190 mil millones (al rededor de 200 millones de dólares). Para sustentar este crédito, la institución entregó, según el instituto emisor, cartera calificada y activos.

Esta política del régimen fue rechazada por las autoridades del FMI. “El mismo día que cerró el banco, el encargado de la misión del Fondo Monetario Internacional para el sector financiero, Carl Johan Lingdren, en un oficio enviado a la Ministra Ana Lucía Armijos, le dice: “Si el banco permanece bajo el control directo o indirecto de su actual dueño o dueños, con apoyo financiero del sector público, no se puede esperar que exista una base para un rápido acuerdo con el Fondo. A los clientes se les debe informar que si sus depósitos son convertidos en acciones o algún tipo de capital subordinado, su dinero estará en grave peligro. Si el banco es intervenido, las autoridades deben tomar control total del banco y transferir sus depósitos a otro banco, preferentemente uno estatal y los dueños deben perder sus acciones”⁴².

A manos de la Fiscal

Varios sectores de la sociedad y en particular las organizaciones de los clientes perjudicados, solicitaron que la Ministra Fiscal, Mariana Yépez, realice la excitativa ante el Presidente de la

42 GONZÁLEZ, Carlos, Op. cit.

Corte Suprema. El objetivo sería que éste investigue por presunciones de responsabilidad a Jorge Egas Peña, Superintendente de Bancos y Fernando Aspiazu, Presidente del Banco del Progreso, por el problema de los créditos de esta entidad a empresas vinculadas. La documentación que presentaran algunos diputados podría sustentar la existencia de testaferrismo y uso de empresas fantasmas a las que se habría prestado dineros del Banco, en proporciones mucho mayores al monto de su capital.

Los mecanismos de impunidad se van perfeccionando: en el caso del Continental y del Banco de Préstamos al menos se llega a plantear un juicio. En el caso del Filanbanco se legaliza con la aprobación de leyes orientadas, pero los dueños son separados. En el caso del Banco del Progreso, la decisión de cerrar las puertas es asumida por el dueño. La justicia evade su responsabilidad y, aún más, de acuerdo a algunos medios de comunicación, se trataría de montar un juicio controlado en el Juzgado Séptimo de lo Penal del Guayas, encabezado por la jueza, Isabel Segarra, para llegar a una disolución de las responsabilidades del grupo Aspiazu. Según el Editoralista, Jorge Ortíz, el objetivo sería lograr un sobreseimiento definitivo para Fernando Aspiazu y lograr que el caso se declare cerrado como cosa juzgada.

Los 750 mil perjudicados por este caso, empiezan a organizarse tardíamente para reclamar la protección de sus derechos. La sociedad civil no estuvo preparada para enfrentar un tema de esta naturaleza.

Fernando Aspiazu mantiene el control del banco y actualmente éste se encuentra en proceso de capitalización.

CASO BANCO DEL TUNGURAHUA

El 29 de diciembre de 1998, el Superintendente de Bancos resuelve que la Agencia de Garantía de Depósitos inicie el proceso de saneamiento del Banco de Tungurahua.⁴³

43 Los datos están tomados de GONZÁLEZ, Carlos Op. cit.

Aquí se repite la historia de los préstamos vinculados, entregados a empresas del grupo FINVER, especialmente a la compañía FINVERHOLDING S.A., accionista mayoritaria del banco.

El monto de créditos vinculados llegaría a 74 mil setecientos noventa y cinco millones de sucres, superando los límites legales. Muchas de estas operaciones fueron entregadas en condiciones preferenciales. Por ejemplo, Ernesto Hidalgo Viera obtuvo un crédito de 6.100 millones de sucres, al 25% anual, a 10 años plazo, pagaderos anualmente.

La actuación de las autoridades bancarias es tardía.

CASO BANCO DELAZUAY

El grupo Miranda de Guayaquil toma el control mayoritario del Banco del Azuay a finales de 1980.

Unilateralmente los dueños del banco deciden cerrar las puertas: el 15 de enero de 1999 es el último día de atención al público y el 17 anuncian que no abrirán las puertas el lunes 18. Sólo entonces actúan las autoridades bancarias: la Junta Bancaria resuelve el 18 de enero de 1999, que se dé inicio al proceso de saneamiento por parte de la AGD.

El 15 de enero, a medianoche, el doctor Rodrigo Suárez, Vicepresidente Ejecutivo del banco, ordena a los empleados abrir las bóvedas y entregarle todo el dinero: retira 760 millones de sucres.

Nuevamente se reproduce el mecanismo de los préstamos vinculados. El Grupo Miranda y sus empresas obtuvieron créditos equivalentes al 60,40% del patrimonio técnico. De los 100 mayores deudores, el 57% está registrado como único prestamista, con un saldo acumulado de 318.413 millones de sucres. Entre los beneficiarios están Fernando Miranda, Estéfano Isaías Dasum, Eduardo Andrade Arteaga.

“El Banco del Azuay tenía 169 empresas vinculadas con el Grupo Miranda, empresas de papel, accionistas prestanombres, testaferros, empresas fantasmas. Apenas 12 operaban, de las otras, las direcciones son falsas, los teléfonos son falsos, todo era falso”⁴⁴. El Grupo Miranda se autoprestó la suma de 407.942 millones de sucres, más 41.114 millones de sucres de avales de esas mismas empresas.

Según el Diputado Fernando Rosero, los principales directivos del Banco del Azuay crearon cuatro empresas fantasmas: Verbank S.A., Criscoporp S.A., Vianello S.A. y Grufini S.A. La primera de las financieras fantasmas compraba cartera a los grupos de comerciantes de la Bahía de Guayaquil y lo hacía con intereses usureros, pero con fondos del Banco del Azuay. Los representantes legales de Grufini son Carlos Julio Miranda y José Miranda Alcívar.⁴⁵

En este caso aparece un nuevo mecanismo: la entrega de alrededor de 70.585 millones de sucres en sobregiros utilizando el nombre de gente pobre, de los suburbios de Guayaquil, trabajadores de las empresas y almacenes del grupo Miranda, con cuentas en el Banco del Azuay con saldo cero. Por ejemplo, Vicente Gerón Parrales Escobar, saldo promedio cero, tiene un sobregiro de 1.321 millones de sucres; Concepción Esther Andrade Salto, 1.589 millones de sucres; Alfredo Néstor Toscano Alvarado, 3.033 millones de sucres; Mirian Elizabeth Zambrano Laurido, saldo promedio 22 sucres, sobregiro 2.585 millones de sucres.

Vinculaciones políticas

Las vinculaciones entre ex-funcionarios del Banco del Azuay y el gobierno del ex-presidente interino, Fabián Alarcón, permitieron que empresas públicas como Pacifictel, Andinatel y el Fondo de Solidaridad inviertan parte de sus recursos en el banco. Guillermo Molina y Alfredo Solms fueron gerentes del Banco

44 GONZÁLEZ, Carlos Op. cit.

45 Diario EL UNIVERSO, Guayaquil, 29 de enero de 1999.

del Azuay y posteriormente pasaron a formar parte del equipo de colaboradores de Fabián Alarcón. Molina fue gerente del Fondo de Solidaridad, mientras que Solms fue miembro del directorio de Pacifictel.⁴⁶

El control

Los perjudicados y depositantes del Banco del Azuay logran organizarse. El 28 de enero de 1999 solicitan al Ministro Fiscal inicie la acción penal pública en contra del gerente general, presidente y miembros del directorio, y accionistas principales.

El mismo día el Ministro Fiscal Subrogante, Guillermo Mosquera, solicita al Superintendente de Bancos, Jorge Egas Peña, toda la información sobre la situación del banco.

El 23 de marzo de 1999, la Fiscal General, Mariana Yépez, propuso una excitativa ante los juzgados penales de Cuenca y solicita dictar autocabeza de proceso e instruir el sumario de Ley en contra de José Vélez, Carlos Julio Miranda Alcívar, Homero Peñaherrera, Rodrigo Suárez y más autores, cómplices y encubridores. El Juez Primero de lo penal de Azuay, inició el juicio por peculado bancario, el 27 de abril de 1999, sindicando con orden de prisión preventiva a José Vélez Silva, Carlos Julio Miranda, José Fagin Miranda, Homero Peñaherrera, Rodrigo Suárez y Alfredo Solf Armendáriz.

EN CONCLUSIÓN

En la política financiera se condensa la política económica. Allí se define la actuación de los gobiernos en dirección a favorecer a un capital especulativo o la voluntad política de respaldar la producción y la reactivación económica. Allí se puede evaluar la responsabilidad o la corrupción de la empresa privada. Allí se evidencia la fuerza o la debilidad de los organismos de control y de la justicia.

⁴⁶ Documentos de la Superintendencia de Bancos presentados por el Diputado Mario Touma, ante la Comisión Cívica de Control de la Corrupción.

El saldo no es favorable. Los casos analizados atraviesan los últimos cuatro gobiernos: la tendencia ha sido amparar las actuaciones obscuras de banqueros ineficientes. En la crisis financiera hay corresponsabilidad entre los manejos ilegales y semilegales de sectores privados, la falta de voluntad política del Ejecutivo y el Parlamento para enfrentar el problema y la debilidad de los organismos de control y de la justicia para sancionar a los culpables.

BANCOS EN REHABILITACION			
(Desde la creación de la Agencia de Garantías de Depósitos)			
Entidad	Proceso	Fecha de intervención	Administrador temporal
FILANBANCO	Reestruct.	3 de diciembre	Daniel Cañizares
MUTUALISTA PREVISIÓN Y SEGURIDAD	Saneamiento	20 de diciembre	Italia Delgado
TUNGURAHUA	Saneamiento	4 de enero	Gonzalo Hidalgo
FINANCORP	Saneamiento	19 de enero	Eduardo Meléndez
FINAGRO	Saneamiento	18 de enero	César Rumbea
AZUAY	Saneamiento	18 de enero	Antonio Bejarano
OCCIDENTE	Saneamiento	2 de marzo	Luis A. Baquerizo
AMÉRICA	Saneamiento	4 de marzo	Jaime Alarcón
PROGRESO	Reestruct.	22 de marzo	Auditoria internac.
Fuente: El Comercio, 24 de marzo de 1999, P. 5 A			

En particular, resalta la total debilidad y falta de autonomía de los organismos de control del sector financiero. “Un análisis del origen económico y/o profesional de los miembros del Banco Central y de la Junta Monetaria (...) demuestran que el sector financiero siempre ha controlado esas entidades”. “En el caso del Consejo Nacional de Valores (CNV), la historia es aún más contradictoria: la actual Ley de Mercado de Valores creó este supraorganismo con la intención de controlar el movimiento bursátil (...) pero entregó el control central a la Superintendencia de Compañías. Una aberración jurídica y técnica cuyas consecuencias se están pagando en estos momentos. “Hay que recordar que los padrinos de esta ley fueron los hermanos Ortega Trujillo, que entonces tenían tremendo poder y claros intereses de moldear la ley a su antojo” dice un abogado empresarial⁴⁷. Un experto internacional reconoce que “el sistema de control bancario es muy débil y está sujeto a fuertes presiones políticas”⁴⁸.

Al final, los costos de las quiebras de los bancos, provocadas por créditos vinculados, créditos y sobregiros a empresas fantasmas y testafellos, piramidación y ocultamiento de cuentas, fuga de capitales, han sido trasladados a la sociedad. Se calcula que el costo global del saneamiento bancario puede llegar a los 3.800 millones de dólares. Hasta ahora no hay un signo claro para que los banqueros asuman su responsabilidad. El Estado y los clientes son los castigados.

El gobierno del doctor Mahuad se jugó su futuro en el salvataje del Filanbanco. Posteriormente la actuación en el caso del Banco del Progreso muestra la falta de autonomía y de voluntad política para rebasar compromisos particulares. Aún más, las medidas adoptadas en este caso desembocaron en una agudización

47 Semanario LÍDERES, *¿Y dónde está la autonomía?*, N° 24, Quito, 6 de abril de 1999, p 1

48 BAUS Herrera, Patricio, Gerente de Ratings, *La banca mala debe cerrar*, Entrevista, Semanario LÍDERES, N° 75, 29 de marzo de 1999, p 3.

de la crisis: “lo que molesta es que se tome una medida en base a una institución que estaba mal, y que se sabía cuál era”⁴⁹.

Enfrentar este problema, no significa sólo realizar algunas auditorías y proceder a un saneamiento y fusión de algunos bancos; sino reorientar la política económica, fortalecer los organismos de control y promover nuevas formas de manejo de la moneda y el crédito, basadas en principios éticos de solidaridad y equidad.

49 BAUS Herrera, Patricio, Op. cit.